

**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA ÉPOCA

1° DE AGOSTO DE 2018

No. 377

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Desarrollo Social

- ◆ Acuerdo de Ejecución que Celebran, por Una Parte el Ejecutivo Federal y por la Otra, el Gobierno de la Ciudad de México, con el Objeto de Realizar Acciones del Programa de Prevención de Riesgos para el Ejercicio Fiscal 2018”, a Través del Proyecto denominado “Elaboración de Atlas de Riesgos de la Delegación Miguel Hidalgo” 4
- ◆ Acuerdo de Ejecución que Celebran, por Una Parte el Ejecutivo Federal y por la Otra, el Gobierno de la Ciudad de México, con el Objeto de Realizar Acciones del Programa de Prevención de Riesgos para el Ejercicio Fiscal 2018”, a Través del Proyecto denominado “Estudio de Resiliencia Urbana en la Delegación Miguel Hidalgo” 10

Secretaría de Finanzas

- ◆ Aviso por el cual se da a Conocer la Actualización de Conceptos y Cuotas de Ingresos por Concepto de Aprovechamientos y Productos de Aplicación Automática, en la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México 16

Secretaría de Educación

- ◆ Aviso mediante el cual se da a Conocer la Convocatoria para el Ingreso al Programa de Bachillerato Digital de la Ciudad de México, Generación 2018-B, en la Modalidad de Exámenes Parciales 17
- ◆ Aviso mediante el cual se da a Conocer la Convocatoria para el Ingreso al Programa de Bachillerato Digital de la Ciudad de México, Generación 2018-B 29
- ◆ Aviso Mediante el cual se dan a Conocer los Lineamientos Generales para la Operación de los Estudios de Tipo Superior de la Secretaría de Educación de la Ciudad de México 36

Secretaría de Protección Civil

- ◆ Aviso Mediante el cual se Informa de la Publicación en la Página Web de la Secretaría de Protección Civil del Gobierno de la Ciudad de México, del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno de la Secretaría de Protección Civil, con Número de Registro MEO-71/120718-D-SPC-15/2007, emitido por la Coordinación General de Modernización Administrativa 48

Continúa en la Pág. 2

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

MAURICIO RODRÍGUEZ ALONSO, SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, con fundamento en los artículos 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 10 fracciones II y IV, 11 fracción II, 14 fracción I, 32, 33 fracciones I, IV y VI y 37 segundo párrafo de la Ley General de Educación; 87, 115 fracciones I, II y X y 118 fracción VI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 15 fracción XIX, 16 fracción III, 17 párrafo primero y 23 QUATER fracciones I, II, III y IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1, 2, fracciones I y II, 4, 5, 6, 13 fracciones I, II, III, V y XXXI, 14 fracción I, 15 fracción III, 36 fracción III, 51, 120 fracción I, 141 de la Ley de Educación del Distrito Federal; 1, 7 fracción XVIII y 119 Novenus B fracciones I, III y IX del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; décimo séptimo, cuadragésimo cuarto, cuadragésimo quinto y cuadragésimo sexto de los Lineamientos Generales para la Operación del Bachillerato de la Secretaría de Educación de la Ciudad de México; he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER LA CONVOCATORIA PARA EL INGRESO AL PROGRAMA DE BACHILLERATO DIGITAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, GENERACIÓN 2018-B, EN MODALIDAD DE EXÁMENES PARCIALES.

El Bachillerato Digital de la Ciudad de México, es un bachillerato no escolarizado, diseñado e impartido por la Secretaría de Educación de la Ciudad de México; forma parte del Sistema Educativo Estatal y del Sistema Educativo Nacional. Tiene como objetivo fomentar en el estudiantado conocimientos, actitudes y habilidades necesarias para que por sí mismos, gestione y resuelva sus necesidades de aprendizaje a lo largo de su vida en los diferentes ámbitos en los que se desenvuelve, como son la familia, la escuela o el trabajo, así como para la convivencia en la sociedad.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Secretaría consideró necesario actualizar su sistema de bachillerato para que este responda no sólo a las necesidades académicas del estudiantado, sino también sea acorde a su situación social, por ello en fecha 3 de julio de 2017, publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Aviso por medio del cual se dan a conocer los Lineamientos Generales para la Operación del Bachillerato de la Secretaría de Educación de la Ciudad de México. Una de las actualizaciones más importantes se estableció en el lineamiento cuadragésimo cuarto, consistente en la ampliación de las formas de acreditación del plan de estudios, al contemplar la presentación de exámenes parciales por bloque semestral, con el apoyo de guías de estudio y materiales en línea, que permiten al estudiante demostrar sus saberes mediante la presentación de un examen presencial por cada asignatura; estos exámenes evaluarán las competencias genéricas, disciplinares y/o profesionales, al semestre correspondiente. El resultado de esta evaluación corresponderá al 100% de la calificación de la asignatura.

En virtud de lo anterior:

El Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría de Educación de la Ciudad de México, invita a todas las personas residentes en la Ciudad, interesadas en acreditar estudios de tipo Medio Superior, a participar en la Convocatoria para ingresar al programa de Bachillerato Digital de la Ciudad de México, Generación 2018-B, conforme a las siguientes:

BASES

PRIMERA. Población a la que se dirige.

Personas residentes en la Ciudad de México, interesadas en acreditar estudios de educación media superior y obtener el certificado de estudios correspondiente, que hayan concluido la educación secundaria o equivalente y que reúnan los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

SEGUNDA. Objetivos generales.

Brindar a la población residente en la Ciudad de México, las herramientas académicas suficientes para acreditar a través de exámenes parciales por bloque semestral el tipo medio superior con calidad, acorde al nivel académico, que permita a sus participantes adquirir las competencias necesarias para lograr un desarrollo integral, que trascienda en el ámbito personal al familiar, comunitario y del país.

TERCERA. Objetivos particulares.

Expandir servicios educativos de tipo medio superior flexible y acorde con las condiciones socioeconómicas de las personas residentes de la Ciudad de México.

Elevar el nivel académico de las personas residentes de la Ciudad de México.

Ofertar 3,000 espacios para acreditación de las asignaturas del plan de estudios del Bachillerato Digital de la Ciudad de México a través de exámenes parciales por bloque semestral.

CUARTA. Autoridades responsables.

Secretaría de Educación de la Ciudad de México a través de la Dirección Ejecutiva de Educación Media Superior y Superior y de la Subdirección de Bachillerato a Distancia.

Para la ejecución de la presente convocatoria, la Secretaría contará con el apoyo logístico de las demarcaciones territoriales Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, La Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco y del organismo público descentralizado Sistema de Transporte Colectivo (Metro).

QUINTA. Integración del Plan de Estudios del Bachillerato.

El Plan de Estudios del Bachillerato Digital de la Ciudad de México, considera un total de 27 asignaturas, distribuidas de la siguiente manera: 7 materias en el primer semestre; 6 materias en el segundo; 6 en el tercero y 8 materias en el cuarto semestre que incluye dos materias optativas. Cada asignatura acreditada representa 10 créditos; el total de la formación en el bachillerato contempla 270 créditos.

SEXTA. Formas de Evaluación.

Para la acreditación de cada asignatura, a partir del Plan de estudios 2017, el estudiantado deberá:

Presentar exámenes parciales (EP), por bloque semestral, con el apoyo de guías de estudio y materiales en línea, donde podrá demostrar sus saberes mediante la presentación de un examen presencial por cada asignatura; éstos evaluarán las competencias genéricas, disciplinares y/o profesionales, del semestre correspondiente. El resultado de esta evaluación corresponderá al 100% de la calificación de la asignatura.

No se podrán presentar los exámenes del semestre siguiente hasta que se aprueben los exámenes de las asignaturas del semestre previo.

El siguiente cuadro muestra las cuatro etapas en que se dividen los exámenes parciales en modalidad no escolarizada, los cuales están conformados por cuatro semestres, así como el número de reactivos por materia y semestre.

Semestre I	Reactivos por competencias equivalente a la asignatura	Semestre II	Reactivos por competencias equivalente a la asignatura	Semestre III	Reactivos por competencias equivalente a la asignatura	Semestre IV	Reactivos por competencias equivalente a la asignatura
Reconociendo mis habilidades para el estudio (RHE)	25	Herramientas de Ofimática (HDO)	25	Calidad en el servicio (CS)	25	Administración de Negocios, PyMES (ANyPyMES)	25
Habilidades operativas (HO)	25	Las matemáticas en mi vida II (MV2)	25	Formando cónicas (FC)	25	Estadística y Probabilidad (EP)	25
Leo, analizo y uso Internet (LAI)	25	Investigar y reportar hallazgos (IRH)	25	Cuidando mi casa (CMC)	25	Amantes del Conocimiento (AC)	25
Viajando por las estrellas (VE)	25	La máquina del tiempo (LMT)	25	El Arte: diario oculto del mundo (DOM)	25	Ética Ciudadana (EC)	25
Las matemáticas en mi vida I (MVI)	25	Desarrollando mi pensamiento lógico (DPL)	25	Entendiendo al mundo I (EMI)	25	Entendiendo al mundo II (EMII)	25
Mi entorno social y cultural (MESOC)	25	Las ideas y las prácticas democráticas (IPD)	25	México: acontecer y cotidianidad (MAC)	25	Ser un ciudadano del mundo (SCM)	25
Argumento, dialogo y decido (ADD)	25	Total	150	Total	150	Optativa Aprendiendo a cuidarme (AAC)	25
Total	175					Optativa Construyendo mi proyecto de vida (CPV)	25
						Total	200

Criterios de acreditación por competencias equivalentes a las asignaturas

Puntaje	Calificación	Reporte de resultados
0-13	5	No Acreditado (NA)
14-16	6	Acreditado (A)
17-18	7	Acreditado (A)
19-21	8	Acreditado (A)
22-23	9	Acreditado (A)
24-25	10	Acreditado (A)

SÉPTIMA. Requerimientos técnicos y de disponibilidad.

- a. Tener acceso a un equipo de cómputo con internet.
- b. Contar con una cuenta de correo electrónico activa, personal e intransferible. A través de ésta recibirá las comunicaciones, avisos y observaciones durante todo su proceso.
- c. Será responsabilidad de cada aspirante informar al Centro de Contacto de la Subdirección de Bachillerato a Distancia (centrodecontacto.ead@educacion.cdmx.gob.mx), cualquier cambio que tuviere en su registro.
- d. Es responsabilidad de cada aspirante mantenerse informado de los avisos y publicaciones referentes a su registro, inscripción y permanencia a través del portal del bachillerato (www.ead.cdmx.gob.mx).
- e. Es indispensable contar con habilidades básicas de cómputo; puede acudir a las sedes delegacionales del programa para solicitar apoyo de los asistentes técnicos.
- f. Además de lo anterior, deberá contar con disponibilidad para estudiar a efecto de presentar sus exámenes.
- g. Complementariamente, el aspirante podrá registrarse en algún grupo de estudio correspondiente al Programa “Maestro en tu Casa” a cargo de la Dirección General de Educación Inclusiva y Complementaria de la SEDU, con la finalidad de contar con asesorías presenciales relacionadas con las asignaturas de las áreas de matemáticas, química, física y biología del Programa de Bachillerato Digital de la Ciudad de México. El registro a las asesorías presenciales es personal; para mayor información en el momento de la revisión documental citada en la décima cuarta base, se contará con una mesa de información y en su caso, asignación de grupo de estudio, además de la posibilidad de solicitar información al respecto en el correo electrónico: ms.maestroentucasa@educacion.cdmx.gob.mx

OCTAVA. Requisitos de ingreso.

- a) Tener 18 años de edad cumplidos a la fecha de publicación de la convocatoria.
 - b) Contar con la siguiente documentación:
 1. Acta de nacimiento.
 2. Identificación oficial con fotografía, vigente, (ejemplo: credencial para votar, cartilla militar liberada, pasaporte. NO se aceptarán licencias de conducir).
 3. Clave Única de Registro de Población (CURP).
 4. Certificado de estudios de secundaria.
- A.** Para el caso de estudios realizados en el extranjero, se requiere presentar revalidación de estudios.
- B.** Para el caso de estudios realizados en el Sistema Educativo Nacional, en caso de no contar con el certificado de secundaria, deberá presentar boleta de calificaciones del último grado de secundaria con todas las materias aprobadas o constancia de terminación de estudios, debiendo, en todo caso, manifestar por escrito, bajo protesta de decir verdad las razones por las cuales no cuenta con su certificado adjuntando al mismo la boleta de calificaciones del último grado de secundaria con todas las materias aprobadas o constancia de estudios que avale la conclusión de los estudios y comprometiéndose a presentar el certificado de estudios a más tardar antes de la aplicación del primer examen.

C.-Es responsabilidad del aspirante entregar el certificado de secundaria en los tiempos señalados en la convocatoria. En caso de incumplimiento se dará de baja del proceso, independientemente de la etapa en la que se encuentre.

5. Comprobante de domicilio en la Ciudad de México, con una vigencia no mayor a tres meses, en el que aparezca la calle, número, colonia, delegación a la que corresponde y código postal (agua, predial, CFE o teléfono fijo -no se aceptarán comprobantes bancarios, ni comprobante de planes tarifarios).

6. Fotografía digital reciente, de frente, rostro serio, fondo liso y blanco. Esta fotografía debe ser tamaño infantil, con un mínimo de 295 píxeles (2.5 cm) de ancho y 354 píxeles (3.0 cm) de alto, con una resolución de 300 dpi (puntos por pulgada), en formato JPG, con un tamaño entre 25 kb y 60 kb.

IMPORTANTE: En el supuesto de que las personas interesadas en participar en la convocatoria no cuenten con alguno de los documentos señalados, la Secretaría procurará ofrecer opciones que faciliten el trámite al aspirante para la obtención de los documentos faltantes y su ingreso al servicio educativo, conforme a lo establecido en el artículo 33 fracción XI bis de la Ley General de Educación.

NOVENA. Procedimiento de ingreso.

El procedimiento para el ingreso al Bachillerato Digital de la Ciudad de México, consta de las siguientes etapas:

- 1.- Registro electrónico.
- 2.- Integración y publicación de las listas de aspirantes aceptados.
- 3.- Revisión documental e inscripción.
- 4.- Asignación de lugar, fecha y horario de aplicación de exámenes parciales.
- 5.- Presentación de examen.
- 6.- Publicación de resultados

DÉCIMA. Registro electrónico.

Las personas interesadas en participar en la convocatoria de acreditación de asignaturas por bloque semestral, deberán llevar a cabo su registro a partir del día **uno de agosto y hasta el siete de septiembre** del presente año, debiendo observar lo siguiente:

1. Ingresar sus datos en los formatos previstos, en la dirección electrónica www.ead.cdmx.gob.mx. Al finalizar, obtendrá un archivo en formato PDF, el cual contendrá sus datos y folio de registro, que deberá guardar e imprimir, ya que en la validación documental le será solicitado.
2. Una vez que cuente con el número de folio de registro, la persona interesada deberá ingresar a la dirección electrónica www.ead.cdmx.gob.mx/convocatoria, y adjuntar en el lugar indicado dentro del formulario los archivos en formato PDF con un tamaño que no exceda 0.5 MB por archivo, donde se integre la documentación señalada en la base octava, inciso b), en el orden establecido en la misma y digitalizada por ambos lados en un solo documento (tratándose de la identificación oficial y el certificado de secundaria), a excepción del numeral 6, el cual deberá de adjuntarse en formato JPG respetando lo indicado en dicho inciso.
3. Las personas interesadas que cumplan con lo anterior, tendrán la calidad de aspirantes.
4. Consideraciones importantes:
 - 4.1. El registro no es sinónimo de inscripción; únicamente otorga derecho para participar en la convocatoria.

4.2. La persona que se registre en más de una ocasión, perderá su derecho a participar en la convocatoria.

4.3. Se anulará el registro o la inscripción de cualquier aspirante que proporcione domicilio no fidedigno, o cometa o colabore con actos fraudulentos.

4.4. Bajo ninguna circunstancia habrá registros extemporáneos.

DÉCIMA PRIMERA. Integración y publicación del listado de folios aceptados.

De las personas aceptadas que hayan cumplido en tiempo y forma con el registro, se integrarán a la lista de los aspirantes atendiendo a la prelación de las solicitudes que pasan a la siguiente etapa y el número de folio de registro asignado.

La lista se dará a conocer el día **diez de septiembre de dos mil dieciocho**, a través de la dirección electrónica del bachillerato: www.ead.cdmx.gob.mx; la búsqueda deberá realizarse conforme al número de folio de registro asignado.

La integración de las listas es inapelable.

DÉCIMA SEGUNDA. Revisión documental e inscripción.

A partir del día **once de septiembre de dos mil dieciocho y hasta el dieciocho de septiembre de dos mil dieciocho (con excepción de los días 15 y 16 de septiembre)**, las personas con folios de registro aceptados, deberán presentarse para revisión y cotejo de documentos, en el Centro de Formación Docente y Escuela para Padres ubicado en Justo Sierra número 49, planta baja, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México, en un horario de atención de 10:00 a 17:00 horas, con la documentación siguiente:

- Comprobante de registro, debidamente requisitado, mismo que se obtiene derivado del proceso de registro en la dirección electrónica www.ead.cdmx.gob.mx.

- Originales para cotejo (de los documentos que se enviaron en formato digital):

- 1) Acta de Nacimiento.
- 2) Clave Única de Registro de Población (CURP).
- 3) Identificación oficial con fotografía vigente.
- 4) Certificado de secundaria, o en su caso, boleta de calificaciones del último grado de secundaria con todas las materias aprobadas o constancia de terminación de estudios.
- 5) Comprobante de domicilio en la Ciudad de México, con una vigencia no mayor a tres meses, en el que aparezca la calle, número, colonia, delegación a la que corresponde y código postal (agua, predial, CFE o teléfono fijo -no se aceptarán comprobantes bancarios, ni comprobante de planes tarifarios-).

IMPORTANTE: No se aceptarán copias simples, ni documentos en mal estado o alterados.

Cumplido lo anterior, se procederá a la inscripción de la persona quien por este hecho y de conformidad con los lineamientos décimo octavo y décimo noveno de los Lineamientos Generales para la Operación del Bachillerato vigentes, adquirirá la calidad de estudiante y se le asignará número de matrícula.

Las personas que hayan concluido su proceso de inscripción adecuadamente, posterior a su inscripción podrán solicitar el apoyo del Programa "Prepa Sí" a cargo del organismo público descentralizado Fideicomiso de Educación Garantizada (FIDEGAR). Para mayores informes consultar la dirección electrónica: www.prepasi.cdmx.gob.mx.

A través de la página de la Secretaría www.ead.cdmx.gob.mx; se publicará el listado de asignación de lugar, fecha y horario de aplicación de exámenes parciales el **veinticuatro de septiembre de dos mil dieciocho**.

Los calendarios de aplicación de los exámenes y sedes se establecen en el **ANEXO** de esta Convocatoria.

DÉCIMA TERCERA. Guías de preparación de estudio.

Previo al inicio de los exámenes parciales, cada estudiante inscrito deberá hacer uso de las guías de estudio en el Sistema de Aprendizaje y Preparación para exámenes Parciales (SAPE), ingresando con su usuario y contraseña (matrícula y RFC), la cual estará disponible en la dirección electrónica: <http://www.ead.cdmx.gob.mx/portal/>

DÉCIMA CUARTA. Calendario de actividades.

Exámenes parciales

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de Convocatoria	01 de agosto de 2018
Registro vía internet y envío de documentos en formato digital	Del 01 de agosto al 07 de septiembre de 2018
Publicación de lista de folios aceptados	10 de septiembre de 2018
Revisión documental e inscripción	Del 11 al 18 de septiembre de 2018
Publicación de asignación de lugar, fecha y horario de aplicación de exámenes parciales	24 de septiembre de 2018
Aplicación de exámenes parciales (cuatro etapas en total).	Del 16 de octubre de 2018 al 10 de febrero de 2019
Publicación de resultados finales de las cuatro etapas	14 de febrero de 2019

DÉCIMA QUINTA. Causales de baja del proceso de admisión.

- a) Si no se cumple en tiempo y forma con los requisitos y documentación;
- b) Si se proporcionan datos no fidedignos en la solicitud;
- c) Si presenta documentación no fidedigna o con alteraciones;
- d) Por renuncia expresa o abandono del procedimiento en cualquiera de sus etapas.

DÉCIMA SEXTA. La información y los datos personales.

Los que se recaben con motivo de la presente convocatoria, estarán protegidos y resguardados en términos de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México, Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como en el Sistema de Datos Personales del Sistema Integral de Administración Escolar en Línea (SIAEL) a cargo de la Dirección Ejecutiva de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación de la Ciudad de México.

DÉCIMA SÉPTIMA. Causales de baja en exámenes parciales.

- 1) No presentarse el día, hora y lugar señalado para la aplicación de cualquier etapa de los exámenes (el estudiante no podrá solicitar cambios a la asignación de examen).
- 2) Realizar actos fraudulentos durante la aplicación del examen o si éstos se descubrieren después de su aplicación y antes de la expedición del certificado.
- 3) No acreditar una asignatura en la segunda vuelta.
- 4) No acreditar, en cualquier etapa, tres o más asignaturas.
- 5) Por renuncia expresa.
- 6) Por abandono.

DÉCIMA OCTAVA. Publicación de resultados de las evaluaciones correspondiente a Exámenes Parciales.

Al concluir la evaluación de cada etapa, se publicará el reporte de resultados y el dictamen final que podrá ser consultado en la siguiente dirección electrónica www.ead.cdmx.gob.mx

En caso de no ser aprobatorio en una asignatura, el dictamen se publicará como “Revaluación 1 asignatura” y el estudiante tendrá derecho a presentar la evaluación respecto a la competencia equivalente a la asignatura no acreditada. Si acredita la asignatura revaluada, continuará con el siguiente semestre y se publicará el dictamen correspondiente.

En caso de no ser aprobatorio hasta en dos asignaturas, el dictamen se publicará como “Revaluación 2 asignaturas” y el estudiante tendrá derecho a presentar la evaluación respecto a la competencia equivalente a las asignaturas no acreditadas. Si acredita las asignaturas revaluadas, continuará con el siguiente semestre y se publicará el dictamen correspondiente.

En caso de que no acredite una asignatura en una segunda vuelta, causará baja definitiva. Si, en cualquier semestre obtuviera tres o más asignaturas no acreditadas, automáticamente se dará de baja definitiva.

Lo anterior, sin perjuicio de que pueda optar por participar en posteriores convocatorias y optar por la forma de evaluación "Curso en línea".

Los resultados obtenidos en los exámenes parciales en la presente convocatoria, no serán acumulativos ni retroactivos para próximas convocatorias.

El resultado de las evaluaciones, calificaciones promedios semestrales y finales que sean asentados en el sistema serán inapelables e inamovibles.

En el caso de reprobación en tres asignaturas o más en la misma etapa, no se podrá continuar con el proceso, siendo baja definitiva.

DÉCIMA NOVENA. Egreso de Exámenes Parciales.

Cuando se acredite los cuatro exámenes parciales correspondientes a la totalidad del plan de estudios del Bachillerato Digital de la Ciudad de México, se adquiere estatus de egreso y se puede iniciar el proceso de certificación.

VIGÉSIMA. Certificación.

El proceso de certificación es responsabilidad de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, a través de la Dirección de Acreditación, Certificación y Revalidación, conforme al procedimiento establecido en el capítulo VIII de los Lineamientos Generales para la Operación del Bachillerato de la Secretaría de Educación de la Ciudad de México.

VIGÉSIMA PRIMERA. Procedimiento de inconformidad ciudadana o queja.

Cualquier persona podrá interponer inconformidad en primera instancia ante la Dirección Ejecutiva de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación de la Ciudad de México, ubicada en Av. Chapultepec, número 49, segundo piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010, mediante escrito libre, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, lo anterior de conformidad con el lineamiento Septuagésimo cuarto de los Lineamientos Generales para la Operación del Bachillerato de la Secretaría de Educación de la Ciudad de México.

VIGÉSIMA SEGUNDA. Proceso de revisión de proceso de resultados y dictamen final.

En caso de inconformidad en el resultado publicado de alguna asignatura, el estudiantado deberá presentar solicitud de revisión de examen por escrito, motivada y fundamentada; dirigida al Director Ejecutivo de Educación de Media Superior y Superior.

El plazo para ingresar la solicitud de revisión, será de tres días hábiles, después de publicados los resultados, la solicitud se ingresará en la Dirección Ejecutiva de Educación de Media Superior y Superior, ubicada en Av. Chapultepec, número 49, segundo piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010, en días hábiles en un horario de 10:00 a 15:00 horas.

El resultado de la revisión será inapelable y hasta tres días hábiles después de recibida la solicitud.

VIGÉSIMA TERCERA. Consideraciones finales.

La selección de aspirantes estará en función del cumplimiento en tiempo y forma de los requisitos establecidos en la presente Convocatoria hasta cubrir los 3,000 espacios disponibles en la modalidad exámenes parciales.

Lo no previsto en esta Convocatoria será resuelto por la Secretaría de Educación de la Ciudad de México, a través de la Subdirección de Bachillerato a Distancia.

La presente Convocatoria se publicará en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el portal de la Secretaría de Educación de la Ciudad de México (www.educacion.cdmx.gob.mx) y en la dirección electrónica del Bachillerato a Distancia (www.ead.cdmx.gob.mx).

IMPORTANTE: Es responsabilidad del aspirante mantenerse informado a través de la dirección electrónica www.ead.cdmx.gob.mx y de los medios electrónicos de comunicación con que cuenta la Secretaría y que se señalan más adelante, sobre los procesos y trámites; **No habrá prórroga.**

Para cualquier duda sobre la presente convocatoria, acudir a cualquiera de las sedes delegacionales.

Adicionalmente, se podrá establecer contacto a través de los siguientes:

Correos electrónicos: administracion.ead@educacion.cdmx.gob.mx o centrodecontacto.ead@educacion.cdmx.gob.mx

Direcciones electrónicas: www.ead.cdmx.gob.mx o www.educacion.cdmx.gob.mx

O al teléfono: 5134 0770 de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.

Extensiones: 1930, 1931 y 1932.

Transitorio

ÚNICO.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, para su difusión.

Ciudad de México, a veintitrés de julio de dos mil dieciocho.

(Firma)

**LIC. MAURICIO RODRÍGUEZ ALONSO
SECRETARIO**

ANEXO

CALENDARIOS Y SEDES

EXÁMENES PARCIALES, GENERACIÓN 2018-B

Estudiantes del Bachillerato Digital de la Ciudad de México, Generación 2018-B "**Exámenes Parciales**", deberán atender a los calendarios y disposiciones siguientes:

I. CALENDARIOS DE APLICACIÓN DE EXÁMENES PARCIALES.

Los Exámenes Parciales se aplicarán de forma presencial en las sedes delegacionales y cibercentros que en adelante se indican, en los días y horarios asignados, la prueba se aplicará de forma digital en el turno asignado, con una duración máxima de 4 horas con 30 minutos, quedando de la siguiente forma:

Turno	Horario	Duración total
Matutino	09:00 a 13:30 hrs.	4 horas 30 minutos.
Vespertino	14:30 a 19:00 hrs.	4 horas 30 minutos.

I.1 Calendario de actividades para la aplicación de exámenes parciales en sedes Delegacionales.

ETAPA 1	FECHAS
Aplicación del examen semestre 1 en sedes y cibercentros	16 al 21 de octubre de 2018
Publicación de resultados semestre 1 y reasignación de segunda vuelta	23 de octubre de 2018
Aplicación de examen del semestre 1 segunda vuelta	Del 25 al 28 de octubre de 2018
Publicación final de resultados semestre 1 y alumnos que aplican semestre 2	30 de octubre de 2018
ETAPA 2	
Aplicación del examen semestre 2 en sedes y cibercentros	Del 6 al 11 de noviembre de 2018
Publicación de resultados semestre 2 y reasignación de segunda vuelta	13 de noviembre de 2018
Aplicación de examen del semestre 2 segunda vuelta	22 al 25 de noviembre de 2018
Publicación final de resultados semestre 2 y alumnos que aplican semestre 3	27 de noviembre de 2018
ETAPA 3	
Aplicación del examen semestre 3 en sedes y cibercentros	Del 04 al 09 de diciembre de 2018
Publicación de resultados semestre 3 y reasignación de segunda vuelta	11 de diciembre de 2018
Aplicación de examen del semestre 3 segunda vuelta	Del 08 al 13 de enero de 2019
Publicación final de resultados semestre 3 y alumnos que aplican semestre 4	15 de enero de 2019
ETAPA 4	
Aplicación del examen semestre 4 en sedes y cibercentros	22 de enero al 27 de enero de 2019
Publicación de resultados semestre 4 y reasignación de segunda vuelta	29 de enero de 2019
Aplicación de examen del semestre 4 segunda vuelta	5 al 10 de febrero de 2019
Publicación final de resultados semestre 4	12 de febrero de 2019
Publicación de alumnos egresados	14 de febrero de 2019

II. DIRECTORIO DE SEDES

II.1 Sedes delegacionales.

No.	DELEGACIÓN	SEDE Y DOMICILIO
1	Álvaro Obregón	Biblioteca Barrio Norte-Preconcreto. Calle 17 S/N, entre calle 21 y calle 22 colonia Preconcreto, delegación Álvaro Obregón (a un lado de la oficina del correo)
	Azcapotzalco	Escuela de Cronistas "Carlos Monsiváis" Av. Santa Lucía s/n, esquina la Naranja, colonia San Miguel Amantla (dentro del parque Azcatl Paqui)
3	Azcapotzalco	Bachillerato Universitario (BAU) "Aztapotzalco" Lucio Blanco No. 19, colonia Providencia (a un costado del panteón San Isidro)
	Coyoacán	Centro Desarrollo Comunitario "Cantera" Delfín Madrigal 665, colonia Santo Domingo, (cerca metro Universidad)
5	Coyoacán	Biblioteca "Dr. Mario de la Cueva" Calzada De la Virgen No. 72 esquina Retorno 11, colonia Avante (cerca estación La Virgen del tren ligero)
	Cuauhtémoc	Biblioteca Gilberto Owen del Edificio de la Delegación Cuauhtémoc, Aldama y Mina s/n colonia Buenavista. (en el sótano del Edificio).
7	Cuauhtémoc	Pórtico Antonio Caso Tlatelolco, Plaza de las Tres Culturas, delegación Cuauhtémoc (entre IMSS y edificio Relaciones Exteriores)
	Cuauhtémoc	Edificio de la territorial Obrera-Doctores Calle 5 de febrero No. 161 colonia Obrera, delegación Cuauhtémoc (a una calle Hospital Nacional Homeopático).
9	Cuauhtémoc	Bachillerato Universitario (BAU) "Teatro del Pueblo" República de Venezuela, No. 72, colonia Centro Histórico.
	Cuauhtémoc	Centro de Formación Docente y Escuela para Padres Calle Justo Sierra No. 49, colonia Centro Histórico.
11	Gustavo A. Madero	Módulo de Bienestar Social "FORESTAL III" Prolongación Juventino Rosas s/n, Forestal III, colonia Cuauhtepc Barrio Alto.
	Gustavo A. Madero	Centro Deportivo "Rosendo Arnaiz" Calle Martha No. 181, colonia Guadalupe Tepeyac
13	Gustavo A. Madero	Centro Femenil y del Trabajo "25 de Julio" Av. 20 de Noviembre esquina Guadalupe Victoria, colonia 25 de Julio.
	Iztacalco	Centro Cibernético "Javier Barros Sierra" Sur 8 no. 201 colonia Agrícola Oriental, delegación Iztacalco a un lado del deportivo "Leandro Valle"
15	Iztacalco	Centro Cibernético "José Martí" Benito Juárez, No. 2 Barrio la Asunción, delegación Iztacalco (a un lado de la Iglesia).
	Iztacalco	Centro Cibernético "Rodolfo Neri Vela" Oriente 116 y Francisco del Paso y Troncoso, delegación Iztacalco (una calle al norte metro Iztacalco).
17	Iztacalco	Centro Cibernético "Rosario Castellanos"

		Calle 1 No. 227, colonia Pantitlán, delegación Iztacalco (cerca del metro Pantitlán)
18	Iztapalapa	Centro Multidisciplinario "El Casetón" Calle General Simón Elías González S/N, colonia Juan Escutia (cerca Canal de San Juan y Calz. I. Zaragoza)
	Iztapalapa	Centro Social "Gabriela Mistral" Calle sur 27 y Calle 8, colonia Leyes de Reforma (cerca de UAM Iztapalapa).
20	Iztapalapa	Centro Comunitario "Valle de Luces" Avenida José M. Morelos esquina calle Paraíso, colonia Valle de Luces 3a. Sección.
	La Magdalena Contreras	Magdalena Contreras Calle Nogal S/N, colonia San Nicolás Totolapan (a un lado del Deportivo 1ro. de Mayo).
22	Milpa Alta	Centro Social de San Antonio Tecómitl Calle Zaragoza Oriente S/N, entre 5 de Mayo y calle Guerrero, San Antonio Tecómitl (junto al mercado y Delegación Territorial).
	Milpa Alta	Centro Deportivo Herrerías Calle Tabasco S/N, Barrio Santa Cruz, Villa Milpa Alta (cerca de Clínica del ISSSTE)
24	Milpa Alta	Biblioteca Pública de San Salvador Cuauhtenco Calle Jalapa esquina Av. México, San Salvador Cuauhtenco, Milpa Alta (Junto a la entrada de la Iglesia).
	Tláhuac	Biblioteca Santa Cruz Calle Santa Cruz, No. 127, colonia Arboledas, delegación Tláhuac, (cerca de Walt Mart y Waldos)
26	Tlalpan	Ciber Tlalpan "Digna Ochoa" Calle 7 s/n, esquina Tixkokol, colonia Ampliación Miguel Hidalgo 3ª Secc.
	Venustiano Carranza	Instalaciones IEMS "José Revueltas Sánchez" Sidar y Rovirosa No. 71, colonia Del Parque (Junto al Deportivo Venustiano Carranza).
28	Xochimilco	Casa de Cultura "Juan Badiano" Av. Las Torres S/N, esquina Netzahualcóyotl, Ampliación Tepepan, Xochimilco (cerca estación La Noria del Tren ligero)
	Xochimilco	Biblioteca "Quirino Mendoza" Calle de la Paz esquina General Ignacio Zaragoza, Pueblo Santiago Tulyehualco, Xochimilco

II.2. Bibliotecas

N°	Delegación	Nombre	Ubicación
1	Azcapotzalco	Biblioteca Pública "José María Virgil"	San Mateo Número 149, esquina Ahuizotl, Colonia La Preciosa, Azcapotzalco.
2	Benito Juárez	Biblioteca Delegacional "Carlos Castillo Peraza"	Bolívar s/n, entre Cadiz y Soria, Colonia Alamos, Benito Juárez.
3	Coyoacán	Biblioteca Pública "León Felipe"	Papalot s/n, esquina Escuinapa, Colonia Pedregal de Santo Domingo, Coyoacán.
4	Cuauhtémoc	Biblioteca Pública "Parque Abasolo"	Calle Luna, s/n, Colonia Guerrero, Cuauhtémoc.

5	Iztapalapa	Biblioteca Pública "Encuentro de Dos Mundos"	Av. Telecomunicaciones s/n, esq. Calle 3, dentro Ciudad deportiva Francisco I. Madero. Iztapalapa.
6	Milpa Alta	Biblioteca Central Delegacional "Ignacio M. Altamirano"	Av. Yucatan Nte. Esq. Jalisco Ote, Villa Milpa Alta, Milpa Alta.
7	Tlalpan	Biblioteca Pública "Iztapalatl"	Lirio s/n, esquina Azucena, colonia El Mirador, Tlalpan.
8	Xochimilco	Biblioteca Central Delegacional "Quetzalcoatl"	Guadalupe I. Ramírez Número 4, Centro Xochimilco, Xochimilco.

II.3. Cibercentros del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

N°	Delegación	Cibercentro	Estación STC Metro
1	Benito Juárez	Zapata	Zapata
2	Coyoacán	Universidad	Universidad
3	Cuauhtémoc	Chabacano	Chabacano
4	Cuauhtémoc	Chapultepec	Chapultepec
5	Cuauhtémoc	Hidalgo	Hidalgo
6	Cuauhtémoc	Lázaro Cárdenas	Lázaro Cárdenas
7	Cuauhtémoc	Zócalo	Zócalo
8	Cuauhtémoc	Pino Suárez	Pino Suárez
9	Gustavo A. Madero	La Raza	La Raza
10	Gustavo A. Madero	Instituto Del Petróleo	Instituto del Petróleo
11	Miguel Hidalgo	Tacubaya	Tacubaya